

FOR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE  
HABANA NUM. 410  
HABANA

# CONTRA LA ESTATUA DE FERNANDO VII

*m* *Sept 6/41*  
**Moción al Ayuntamiento Para  
Quitar la del Déspota Español  
que hay en la P. de Armas.**

## MOCION DE BERTEMATY

**Propone que en su Lugar se Co-  
loque la del Primer Presiden-  
te C. M. de Céspedes.**

Se trata por medio de una moción que acaba de presentar al Ayuntamiento de La Habana el edil Angel Bertematy y García, quitar de la Plaza de Armas, la estatua del Rey Fernando VII. Se considera en los círculos municipales que esta trascendental proposición se discutirá en la sesión del próximo lunes.

Por las repercusiones que esta cuestión tiene, damos íntegramente a conocer a nuestros lectores, la Moción de Bertematy, que dice así: "Por cuanto: la estatua del monarca español Carlos III erigida en el Paseo de su nombre, en esta ciudad, es una obra de indudable mérito artístico de la época colonial, inaugurada primitivamente en el antiguo "Paseo de Extramuros" el 4 de noviembre de 1803, por el pueblo de La Habana, como resultado de un concurso que convocó la Sociedad Económica de Amigos del País, para determinar cuáles eran las cuatro personas de "cualquier estado o condición", que por sus buenas obras fueran más acreedoras a la gratitud de la Isla de Cuba en general, o en particular de esta ciudad, para erigirles sendas estatuas que legaran a la posteridad ese testimonio de agradecimiento. Por cuanto: En dicho concurso fue premiado el 24 de julio de 1794 el trabajo del sabio cubano don Tomás Romay, demostrativo de que una de esas cuatro personas era el Rey Carlos III, por las beneficiosas medidas que su gobierno a través de sus ministros liberales, tuvo para Cuba, y que sentaron las bases de nuestro desarrollo económico y cultural, por lo que el monumento consagrado a su memoria y conservado por nuestro pueblo tiene plena justificación histórica.

"Por cuanto: No sucede lo mismo con la estatua erigida en 1834 a otro monarca español, el Rey Fernando VII, en la antigua Plaza de Armas, frente a este Palacio Municipal, y que fué obra de la adulación de sus contemporáneos, principalmente del despótico enemigo de los cubanos, el capitán general Miguel Tacón; toda vez que el período de su reinado se distinguió por su bárbaro absolutismo en el orden político y por su corrupción en el orden, y sin que aportara beneficio de ninguna índole para nuestra Isla, y si el inicio de una era de terror contra nuestros patriotas. Por cuanto: Desde el instante de la terminación de su despotismo, con su muerte, en la propia España monárquica, fueron destruidas o retiradas todas las estatuas erigidas a este rey, del que dijo el eminente español y amigo excepcional de Cuba, Francisco Pi y Margall que "no fué ya un hombre malvado: fué un monstruo." Conspiró un día contra su padre; siempre contra su patria... Dificilmente se encontrará en la Historia carácter más abyecto y despreciable que el de aquel funesto monarca.

"Por cuanto: Existe el antecedente de que por acuerdo de este Ayuntamiento —y atendiendo a la iniciativa de la revista "Cuba Contemporánea"— la antigua Plaza de Armas donde se levanta dicha estatua fué denominada "Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes", en solemne acto oficial celebrado el día 24 de febrero de 1923, con la idea de suprimir el monumento a Fernando VII y sustituirlo con una estatua del irribador de la Guerra de los Diez Años".

"Por cuanto: Mientras no haya posibilidad de consagrar el gran monumento que la gloria de Céspedes reclama, es justo que la devoción de sus compatriotas, por los que él inmoló su existencia, quede plasmada en un monumento decoroso y ningún lugar mejor para erigir esta estatua al primer Presidente de la República de Cuba en armas que la más famosa y antigua plaza colonial y frente al antiguo Palacio de los Capitanes Generales. Por tanto, el concejal que suscribe, propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

"Primero: Conservar en el mismo sitio en que hoy se halla emplazada, en el Paseo de su nombre, la estatua del monarca español Carlos III, erigida por el pueblo de La Habana como gratitud por los beneficios de toda índole que durante su

reinado obtuvo de sus ministros liberales. Segundo: Que por la Administración Municipal, y por el Departamento de Urbanismo del Municipio, se tomen las medidas que sean necesarias para la restauración de la estatua de Carlos III.— Tercero: Que teniendo en cuenta las razones patrióticas e históricas que aconsejan esa medida, se retire de la antigua Plaza de Armas —hoy Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes— la estatua que allí se erigió al déspota español Fernando VII y se envíe al Museo de la Ciudad de La Habana, que se halla en organización por el Historiador de la Ciudad. Cuarto: Que por iguales razones y recogiendo un antiguo y cubanísimo proyecto, se erija en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, y sobre el mismo pedestal en que ha estado la de Fernando VIII una estatua al primer Presidente de la República de Cuba en Armas, para lo cual la Administración Municipal dispondrá del crédito que sea necesario. Quinto: La estatua de Carlos Manuel de Céspedes a que se refiere este acuerdo, se hará sobre proyecto aprobado mediante un concurso entre los escultores cubanos, y al que convocará el señor Alcalde, a cuyo cargo estará la redacción de las bases y la designación del Jurado correspondiente".  
(Fdo.) **Angel Bertematy**".

*M, Sep 6/41*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA